



Prof. Cesar Montenegro Gil  
JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN  
ENCAÑADA

058

## ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 16:15 horas del día 23 de febrero del 2011, se reunieron en el Jr. Amazonas 781 de distrito y región de Cajamarca los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Luis Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor Cesar Culqui, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Miguel Castañeda, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli, representante de AAMSA.

Observadores:

- Señor Octavio Terrones, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Eberth Flores, Gerente General del Fondo Social Michiquillay.

Agenda de la reunión:

- a) Proyectos de electrificación
- b) Renuncia del Señor Arturo Gutierrez Quisquiche
- c) Proceso de licitación

El Presidente dio inicio a la Sesión, pasando a tratar los puntos de Agenda:

El Gerente General del Fondo Social Michiquillay, presenta un informe en relación a la suscripción del Convenio con Hidrandina necesario para la ejecución de las obras de electrificación. En dicho informe menciona que es necesario la realización del proceso SNIP y contar con la autorización de la Dirección de Electrificación Rural. En tal sentido y con el objetivo de agilizar este proceso, el Consejo Directivo acuerda:

### ACUERDO No. 01-23.02.11

Que el Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay viaje a la ciudad de Lima para tener reuniones con el Director Nacional de Electrificación Rural y el Gerente de Hidrandina para tratar todo lo relacionado a la suscripción del mencionado Convenio.

*F. Raunelli*  
El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recepcionado la Carta No. 02-2011-CCM-AT/PCAL-T, del Anexo Tuyupampa de la Comunidad Michiquillay en la cual se solicita una asignación porcentual de los recursos del Fondo Social para el mencionado caserío. En tal sentido, el Consejo Directivo acuerda lo siguiente:

### ACUERDO No. 02-23.02.11

Solicitar una reunión con Pro Inversión y el Ministerio de Energía y Minas para tratar asuntos relacionados con la distribución de los recursos del Fondo Social. Esta reunión deberá hacerse aprovechando el viaje a Lima indicado en el Acuerdo No. 01-23.02.11

Se encarga al Sr. Francisco Raunelli para que en coordinación con el Gerente General organicen las reuniones antes mencionadas.

El Sr. Luis Casahuamán, Presidente del Fondo Social Michiquillay, da cuenta que existe una carta remitida por el abogado Arturo Gutierrez Quisquiche de fecha 17 de febrero, en la cual manifiesta su renuncia al comité técnico para las licitaciones de los proyectos de electrificación de las Comunidades de Michiquillay y La Encañada.

### ACUERDO No. 02-23.02.11

Se acuerda aceptar la renuncia del abogado Arturo Gutiérrez Quisquiche al comité técnico para las licitaciones de los proyectos de electrificación de las Comunidades de Michiquillay y La Encañada.

El Sr. Luis Casahuamán, Presidente del Fondo Social Michiquillay, indica que en vista de estar culminándose el proceso de licitación para el proyecto de electrificación de la comunidad La Encañada y que es necesario realizar la licitación para la comunidad Michiquillay, solicita el

*[Signature]*

nombramiento de un Comité Técnico diferente para que sea quien realice la licitación de la mencionada obra. Luego de la deliberación correspondiente el Consejo Directivo acuerda:

**ACUERDO No. 03-23.02.11**

Se acuerda dar por concluida la designación del Comité Técnico de adjudicaciones del Fondo Social Michiquillay para los proyectos de electrificación que fuera designado por el Consejo Directivo el 17 de diciembre del 2010 y reconstituido el 10 de enero del 2011. Agradecer por sus servicios prestados por la licitación realizada para la ejecución de obra del proyecto eléctrico de la Comunidad de La Encañada y encargar al Gerente General para que realice todos los procesos para la culminación satisfactoria, en cumplimiento de los acuerdos anteriores y relacionados a este tema.

El Sr. Luis Casahuaman, Presidente del Fondo Social Michiquillay, propone a los Srs. Ricardo Azahuanche Oliva, Julio Anaximandro Velásquez Dávila y César Hernán Ángeles Quiroz para que conformen un comité especial de adjudicación para el proceso de licitación entre las empresas de la comunidad. En tal sentido el Consejo Directivo acuerda:

**ACUERDO No. 04-23.02.11**

El Sr. Luis Casahuaman, deberá presentar al Consejo Directivo el *curriculum vitae* de los mencionados profesionales, en el cual acrediten la experiencia necesaria para asumir el cargo propuesto, en virtud de lo cual el Consejo Directivo evaluará posibilidad de la conformación del Comité Técnico propuesto.

El Sr. Francisco Raunelli, Secretario del Consejo Directivo, informa que se ha recibido una comunicación del Banco de Crédito del Perú, en la cual solicitan la definición del Perfil de Inversión del Fideicomiso así como la definición para la adopción de un manejo Discrecional o No Discrecional. El Consejo Directivo acuerda:

**ACUERDO No. 05-23.02.11**

Dado que los aspectos solicitados por el Banco de Crédito son eminentemente técnicos, se contratará un economista de confianza de las comunidades para que entregue una opinión al respecto la misma que será evaluada también por los representantes de Anglo American para responder adecuadamente a la solicitud del Banco. Los miembros del Consejo Directivo, se reunirán en Lima con los representantes del Banco a fin de tratar este aspecto así como todo lo necesario para la suscripción del contrato respectivo.

Siendo las 18:00 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.



Prof. César Mo...  
JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN  
ENCAÑADA